Moción de Orden del Día N° 17484

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Toribio fue creado mediante Ley del 19 de junio de 1990, durante el primer gobierno del presidente Alan García Pérez, habiendo pertenecido anteriormente al distrito de Huaylas. Su nombre proviene de una tradición oral vinculada a Santo Toribio de Mogrovejo.

Que, este distrito, con una extensión de 82,02 km², se ubica en la provincia de Huaylas, región Áncash, desde donde se aprecia el majestuoso nevado Huandoy. Su población conserva una fuerte identidad cultural y vive en armonía con un entorno natural privilegiado.

Que, las festividades tradicionales como la cruz de Amancaes en mayo, la Visitación de María del 6 al 9 de julio y la corrida de toros en agosto, sin violencia animal, reflejan el fervor, colorido y las costumbres ancestrales que el pueblo conserva con orgullo.

Que, Santo Toribio también posee valiosos sitios arqueológicos como Cashacoto, Parián, Huántar, Pueblo Viejo y Amancaes, testigos de su herencia milenaria. Por ello, el Congreso de la República expresa su saludo conmemorando su 34.º aniversario de creación política.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo al distrito de Santo Toribio, provincia de Huaylas - Región Áncash, al conmemorarse, este 15 de junio, el 33° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Santo Toribio, provincia de Huaylas, Sr. Álvaro Cairo Pérez Reyes, por su intermedio, a los regidores, funcionarios, trabajadores municipales y a toda la comunidad en general.

Lima, junio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2025 11:32:02-0500